



PROCESO : INTERDICCIÓN JUDICIAL  
DEMANDANTE : MARÍA LUCILA MARTÍNEZ SANTOS  
RADICACION : 2016-00386

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 7 de noviembre de 2017. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregada la publicación del edicto efectuado en el diario El Tiempo, obrante a folio 41.

II. Se tiene por agregado el inventario de bienes presentado por el contador público RUSBELL GIOVANNI DÍAZ JAIMES vista a folios 42 a 43.

III. Como quiera que el inventario presentado es en CERO (0.0), se requiere a la señora MARÍA LUCILA MARTÍNEZ SANTOS para que comparezca al Juzgado a tomar posesión del cargo de guardadora del interdicto JULIO ALEJANDRO MORENO MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE,

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 39 del  
14 NOV 2017

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria